

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de julio de 1984.-

Visto este expediente S.S.A.N° 769/84, con su correspondiente N° 353.532/84 del Registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS S/mayores costos y mora, ref. Orden de compra N° 727/84 y

Considerando:

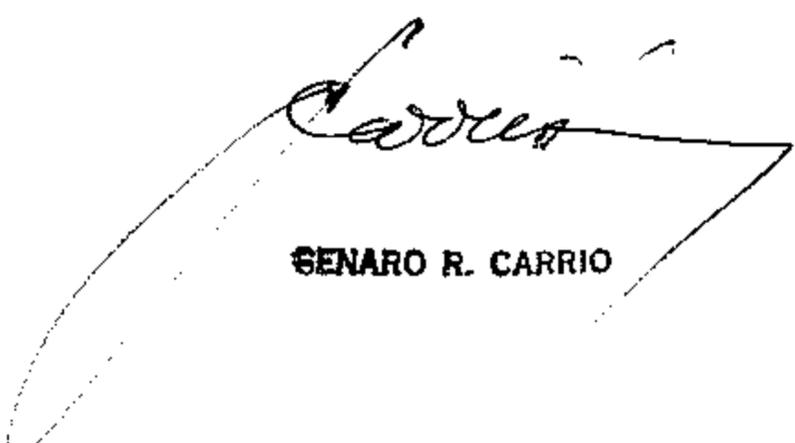
Que a fs.1 la empresa de referencia solicita el reconocimiento de mayores costos y actualización por mora / en el pago de los mismos y teniendo en cuenta lo informado a fs.11 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS" la suma de PESOS ARGENTINOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.541,69.-) en concepto de indexación por mora en el pago de mayores costos.-

2°) La siguiente erogación será atendida con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría / de Administración, a sus efectos.-


GENARO R. CARRIO